

MENDOZA, 20 MAR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY:3801/19 caratulada: "MELZI, Omar Darío s/ comunicar renuncia a mayor dedicación (15 horas semanales) desde el 01/03/19".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 822/18-FAD se prorrogó, entre otros, el Adicional por Mayor Dedicación desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

Los informes producidos y las razones invocadas por el dimitente.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

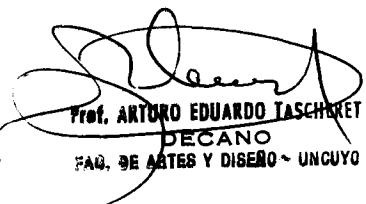
ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del UNO (1) de marzo de 2019, la renuncia del Sr. Omar Darío MELZI (Legajo N° 28.102) al *Adicional por Mayor de Dedicación*, correspondiente a QUINCE (15) horas semanales, para cumplir funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de esta Facultad, que le fuera prorrogado, entre otros, por resolución N° 822/18-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **138**

F. A.
pg



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERE
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo